

ACTA NÚMERO 2811, SESIÓN ORDINARIA: En la oficina de Gerencia General del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral -ISRI, ubicada en la Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece con horas con treinta minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil veintidós, siendo el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de Junta Directiva a través de video conferencia para lo que se habilitó el enlace: <https://meet.google.com/vai-wnns-kdh?authuser=0>, **CONECTADOS:** Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores, representante propietario por FUNTER y Primer Vicepresidente de Junta Directiva, quien preside esta sesión en ausencia por misión oficial de Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidenta del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral- ISRI, Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, representante suplente por el Ministerio de Hacienda; Licda. Silvia Margarita Chacón, representante suplente de la Universidad de El Salvador; Licda. Ana Angélica Franco Ruano, Representante suplente por el Ministerio de Salud y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente General y Secretaria de Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; **DESARROLLO DE LA SESIÓN: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** Lic. Arévalo Flores verificó el quorum y procedió a dar inicio a la sesión. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: 1- Establecimiento de quorum. 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda. 3- Lectura y aprobación del acta anterior. 4- Ratificación de Acuerdo, 5-Solicitud de aprobación de adenda para la Licitación Pública 01/2022 “Suministro de medicamentos para diferentes dependencias del ISRI”, 6-Varios. Miembros de Junta Directiva aprueban la agenda propuesta. **PUNTO NÚMERO TRES- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** Se procede a dar lectura al Acta No.2810 de sesión ordinaria celebrada el siete de junio de dos mil veintidós, la cual es aprobada por los presentes. **PUNTO NÚMERO CUATRO- RATIFICACIÓN DE ACUERDO:** Se ratifica el **ACUERDO JD 19-2022: APRUÉBASE LA MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA PARA EL AÑO 2022.** **PUNTO NÚMERO CINCO- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE ADENDA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA 01/2022 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”.** Licda. Mayra Yessenia Palma Gutiérrez, Jefe de Unidad con funciones de Jefe UACI, presenta a miembros de Junta Directiva, solicitud de aprobación para realizar adenda No.1 a las bases de la LP 01/2022 “Suministro de medicamentos para diferentes dependencias del ISRI”, según lo establecido en el numeral 7 “Aclaraciones y modificaciones (ADENDAS Y ENMIENDAS), lo cual se justifica en la necesidad de agregar en las especificaciones técnicas de conformidad a consultas de oferentes y aprobación de unidades solicitantes lo que se detalla:

1. Renclón 10 -CENTRO DEL APARATO LOCOMOTOR (CAL):
AMIKACINA SULFATO, 500 MG X 2 ML SOLUCION INYECTABLE, IM-IV AMPOLLA O VIAL DE 2 ML.
2. Renclón 14- UNIDAD DE CONSULTA EXTERNA (UCE):
LIDOCAINA CLORHIDRATO, AL 2% SOLUCION INYECTABLE CON PRESERVANTES, FRASCO VIAL DE 50 ML.
3. Renclón 59:
DE ACUERDO A LA BASE DE LICITACIÓN ESTABLECE MUESTRA Y/O FICHA TÉCNICA (ES EL DOCUMENTO QUE CADA CASA FARMACÉUTICA ESTABLECE DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS APROBADOS, PARA EL CASO DE EL SALVADOR, EL ENTE CONTROLADOR ES LA DIRECCIÓN DE NACIONAL DE MEDICAMENTOS. EL ÚNICO ÍTEM QUE REQUIERE FICHA TÉCNICA ES EL RENGLÓN 59.
4. Renclones del 1 al 60:

SE DETALLAN LAS CANTIDADES A ENTREGAR DE LOS MEDICAMENTOS SOLICITADOS POR EL ISRI A PARTIR DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2022.

Todas las demás condiciones de las Bases de Licitación Pública No. 01/2022 permanecen sin ninguna modificación. Este trámite se respalda en lo dispuesto en los artículos 18, 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), 49 y 50 del Reglamento de la referida ley. Miembros de Junta realizan diferentes observaciones las cuales son atendidas por Licda. Palma, posterior a ello por unanimidad ACUERDAN: **ACUERDO JD 20-2022: APROBAR ADENDA No.1 A LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA No.01/2022 “SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ISRI”.** PUNTO NÚMERO SEIS- VARIOS. **No hubo asuntos varios. Y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente sesión a las catorce horas con doce minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil veintidós.**

Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores
Representante propietario de FUNTER
Primer Vicepresidente de Junta Directiva

Licda. Ana Angélica Franco Ruano
Representante suplente por el Ministerio
de Salud

Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera
Representante suplente por el Ministerio
de Hacienda

Licda. Silvia Margarita Chacón
Representante suplente por la Universidad
de El Salvador

Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana
Gerente General y Secretaria de Junta
Directiva